



C/33/2

ORIGINAL: Francés

FECHA: 25 de agosto de 1999

UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES
GINEBRA

CONSEJO

Trigésimo tercer período ordinario de sesiones
Ginebra, 20 de octubre de 1999

INFORME ANUAL DEL SECRETARIO GENERAL PARA 1998

(Trigésimo año)

I. ENTRADA EN VIGOR DEL ACTA DE 1991 DEL CONVENIO

1. El Artículo 37.1) del Acta de 1991 del Convenio dispone lo siguiente:

“1) [*Entrada en vigor inicial*] El presente Convenio entrará en vigor un mes después de que cinco Estados hayan depositado sus instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión, a reserva de que tres por lo menos de dichos instrumentos hayan sido depositados por Estados parte en el Acta de 1961/1972 o en el Acta de 1978.”

2. El depósito de instrumentos de adhesión al Acta de 1991 por Bulgaria y la Federación de Rusia, el 24 de marzo de 1998, ha elevado a seis el número de Estados que han ratificado o aceptado el Acta de 1991, o que se han adherido a ella. En consecuencia, el Acta de 1991 entró en vigor el 24 de abril de 1998. A partir de esa fecha han quedado obligados por dicha Acta los siguientes Estados: Bulgaria, Dinamarca, Federación de Rusia, Israel, Países Bajos, Suecia.

3. El Artículo 37.3) del Acta de 1991 del Convenio dispone lo siguiente:

“3) [*Imposibilidad de adhesión al Acta de 1978*] No podrá depositarse ningún instrumento de adhesión al Acta de 1978 después de la entrada en vigor del presente Convenio de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1) [...]”

4. Cabe señalar que en su decimocuarto período extraordinario de sesiones, celebrado el 29 de abril de 1997, el Consejo decidió que los Estados que habían solicitado la opinión del Consejo sobre la conformidad de su legislación con el Acta de 1978 antes de la entrada en vigor del Acta de 1991, podían depositar un instrumento de adhesión al Acta de 1978 antes del primer aniversario de la entrada en vigor del Acta de 1991, siempre que satisficieran las condiciones fijadas por el Consejo. Puesto que la entrada en vigor tuvo lugar el 24 de abril de 1998, la fecha límite para el depósito de instrumentos de adhesión al Acta de 1978 es, por consiguiente, el 24 de abril de 1999.

II. COMPOSICIÓN DE LA UNIÓN

Número de miembros

5. Al 31 de diciembre de 1998, la Unión contaba con 38 miembros, es decir cuatro más que al 31 de diciembre del año anterior. Dicha cifra es el resultado de los acontecimientos que se describen a continuación:

a) La adhesión de Trinidad y Tabago, consecutiva al depósito del instrumento de adhesión al Acta de 1978, efectuado al 30 de diciembre de 1997, surtió efecto a partir del 30 de enero de 1998.

b) El 24 de marzo de 1998, Bulgaria y la Federación de Rusia depositaron sus instrumentos de adhesión al Acta de 1991. El Acta entró en vigor respecto de Bulgaria y la Federación de Rusia el 24 de abril de 1998.

c) El 28 de septiembre de 1998, la República de Moldova depositó su instrumento de adhesión al Acta de 1991. El Acta entró en vigor respecto de la República de Moldova el 28 de octubre de 1998.

6. Los 38 Estados miembros son los siguientes: Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Chile, Colombia, Dinamarca, Ecuador, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Hungría, Irlanda, Israel, Italia, Japón, México, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Paraguay, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República de Moldova, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Trinidad y Tabago, Ucrania, Uruguay.

Situación respecto de las diferentes Actas del Convenio

7. En 1998, tres Estados que ya eran miembros de la Unión sobre la base del Acta de 1978 expresaron su consentimiento a quedar obligados por el Acta de 1991:

a) Alemania, mediante el depósito de un instrumento de ratificación el 25 de junio (el Acta de 1991 entró por consiguiente en vigor respecto de Alemania el 25 de julio);

b) el Japón, mediante el depósito de un instrumento de adhesión el 24 de noviembre (el Acta de 1991 entró por consiguiente en vigor respecto del Japón el 24 de diciembre);

c) el Reino Unido, mediante el depósito de un instrumento de ratificación el 3 de diciembre (el Acta de 1991 entró por consiguiente en vigor respecto del Reino Unido el 3 de enero de 1999).

8. Al 31 de diciembre de 1998, la situación de los Estados miembros respecto de las diferentes Actas del Convenio era la siguiente:

a) Dos Estados estaban obligados por el Acta de 1961, modificada por el Acta Adicional de 1972: Bélgica, España;

b) el Acta de 1978 es el Acta más reciente que obliga a 27 Estados: Argentina, Australia, Austria, Canadá, Chile, Colombia, Ecuador, Eslovaquia, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Hungría, Irlanda, Italia, México, Noruega, Nueva Zelandia, Paraguay, Polonia, Portugal, República Checa, Reino Unido (hasta el 3 de enero de 1999), Sudáfrica, Suiza, Trinidad y Tabago, Ucrania, Uruguay;

c) el Acta de 1991 es el Acta más reciente que obliga a nueve Estados: Alemania, Bulgaria, Dinamarca, Federación de Rusia, Israel, Japón, Países Bajos, República de Moldova, Suecia.

9. El Artículo 30.2) del Acta de 1991 dispone lo siguiente:

“2) [*Conformidad de la legislación*] Queda entendido que, en el momento de la presentación de su instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión, cada Estado u organización intergubernamental deberá estar en condiciones, de conformidad con su legislación, de dar efecto a las disposiciones del presente Convenio.”

10. En 1998, según informaciones disponibles en la Oficina de la Unión, Italia adoptó una ley por la que autoriza al Gobierno a adaptar, por decreto, el sistema jurídico nacional al Acta de 1991, así como un decreto legislativo. El número de Estados miembros que poseen leyes enteramente conformes al Acta de 1991 era de 15 a fines del año en estudio, mientras que cuatro Estados no miembros (y la Unión Europea) estaban en condiciones de adherirse inmediatamente a dicha Acta. La mayoría de los demás Estados miembros han adoptado modificaciones sobre el modelo de dicha Acta, o bien han establecido proyectos de ley.

11. El cuadro que figura en el Anexo del presente informe reseña la situación de los diversos Estados respecto de las diferentes Actas del Convenio al 31 de diciembre de 1998.

Futuros miembros

12. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 32.3) del Acta de 1978,

“todo Estado que no sea miembro de la Unión y que no haya firmado la presente Acta, antes de depositar su instrumento de adhesión, solicitará la opinión del Consejo sobre la conformidad de su legislación con las disposiciones de la presente Acta.”

El Artículo 34.3) del Acta de 1991 contiene una disposición similar.

13. En su decimotercer período extraordinario de sesiones, celebrado el 18 de abril de 1996, el Consejo había examinado la conformidad de un proyecto de ley del Brasil con el Acta de 1978. Se había decidido que si se adoptaba dicho proyecto de ley, tras la incorporación de

ciertas modificaciones sugeridas por la Oficina de la Unión pero sin ninguna otra modificación de fondo, el Gobierno brasileño podía depositar un instrumento de adhesión al Acta de 1978. Tras ser promulgada con ciertas modificaciones de fondo, la ley fue sometida al Consejo en su decimoquinto período extraordinario de sesiones, celebrado el 3 de abril. El Consejo alcanzó finalmente una conclusión positiva en cuanto a la conformidad de dicha ley con el Acta de 1978.

14. Cinco países han solicitado la opinión del Consejo durante el período en estudio:

- a) Nicaragua, por carta de 7 de febrero, sobre la base del Acta de 1978;
- b) Venezuela, por carta de 23 de marzo, sobre la base del Acta de 1978 y del Acta de 1991;
- c) Zimbabwe, por carta de 23 de abril, sobre la base del Acta de 1978;
- d) Estonia, por carta de 5 de octubre, sobre la base del Acta de 1991;
- e) Kirguistán, por carta de 20 de octubre, sobre la base del Acta de 1991.

15. En su decimoquinto período extraordinario de sesiones, celebrado el 3 de abril, el Consejo examinó los textos legislativos, adoptados o propuestos, de Croacia (como consecuencia de la solicitud presentada por carta de 11 de diciembre de 1997, sobre la base del Acta de 1991), de Nicaragua y Venezuela. El Consejo pidió a la Oficina de la Unión que ofreciese su ayuda a los gobiernos de esos Estados para redactar la versión final de esos textos, y tomó las decisiones que se relacionan en los tres párrafos siguientes.

16. En el caso de Croacia, el Consejo decidió:

- a) informar al Gobierno croata que la ley, una vez completada con un reglamento de aplicación y tras incorporar las modificaciones adecuadas, daría satisfacción a las condiciones necesarias para transformarse en un texto de ley conforme al Acta de 1991;
- b) informarle además que,
 - i) una vez adoptada una ley modificativa que incorpore las sugerencias de la Oficina de la Unión, con excepción de toda modificación de fondo, y una vez elaborado el reglamento de aplicación necesario, y
 - ii) tras haber consultado a la Oficina de la Unión para asegurarse que son adecuadas las modificaciones y el reglamento de aplicación,

podía depositar un instrumento de adhesión al Acta de 1991.

17. En el caso de Nicaragua, el Consejo decidió:

- a) informar al Gobierno nicaragüense que el proyecto de ley, una vez completado con un reglamento de aplicación y tras la supresión del Artículo 69, daría satisfacción a las condiciones necesarias para transformarse en un texto de ley conforme al Acta de 1978;
- b) informarle además que,

i) una vez adoptado el proyecto de ley con las modificaciones sugeridas por la Oficina de la Unión, con excepción de toda modificación de fondo, y una vez elaborado el reglamento de aplicación necesario, y

ii) tras haber consultado a la Oficina de la Unión para asegurarse que las modificaciones y reglamento de aplicación son apropiados,

podía depositar un instrumento de adhesión al Acta de 1978, a más tardar el 24 de abril de 1999.

18. En el caso de Venezuela, el Consejo decidió:

a) tomar una decisión positiva sobre la conformidad de su legislación con las disposiciones del Acta de 1978 y del Acta de 1991, con sujeción a ciertas modificaciones del proyecto de reglamento de aplicación,

b) informar, además, al Gobierno venezolano que,

i) tras haber consultado a la Oficina de la Unión para asegurarse que las modificaciones aportadas al reglamento de aplicación son adecuadas, y

ii) tras haber adoptado el reglamento de aplicación con las modificaciones mencionadas, con excepción de toda modificación de fondo,

podía depositar un instrumento de adhesión al Acta de 1978, a más tardar el 24 de abril de 1999, o al Acta de 1991 en cualquier momento.

19. Cabe señalar que en su trigésimo período ordinario de sesiones, celebrado el 23 de octubre de 1996, el Consejo había decidido que las solicitudes de opinión sobre la conformidad de los textos legislativos con el Acta de 1978 del Convenio podían ser tramitadas mediante un procedimiento acelerado por correspondencia. El Consejo examinó la solicitud de opinión de Zimbabwe en el marco de este procedimiento. Decidió que la ley de Zimbabwe, tras la incorporación de las modificaciones de fondo propuestas por la Oficina de la Unión, sería conforme con el Acta de 1978 e instó al Secretario General a informar al Gobierno de Zimbabwe que, tras la incorporación de las modificaciones propuestas a la satisfacción de la Oficina de la Unión, podía depositar un instrumento de adhesión al Acta de 1978 a más tardar el 24 de abril de 1999.

20. En su trigésimo segundo período ordinario de sesiones, celebrado el 28 de octubre, el Consejo examinó los textos legislativos de Estonia y Kirguistán. Pidió a la Oficina de la Unión que ofreciese su ayuda a los gobiernos de esos Estados para mejorar esos textos y lograr su total conformidad con el Convenio, y tomó las decisiones que se relacionan en los dos párrafos siguientes.

21. En el caso de Estonia, el Consejo decidió:

a) informar al Gobierno estonio que la ley, a reserva de las modificaciones deseadas, constituía la base de una ley conforme al Acta de 1991;

b) notificarle además que

i) tras la promulgación de una ley que modifique la ley de conformidad con las sugerencias de la Oficina de la Unión, pero sin ninguna otra modificación importante, y

ii) tras consultar a la Oficina de la Unión para saber si las modificaciones aportadas a la ley eran adecuadas,

podía depositar un instrumento de adhesión al Acta de 1991.

22. En el caso de Kirguistán, el Consejo decidió notificar al Gobierno kirguís que la ley constituía la base de un sistema jurídico de protección conforme al Acta de 1991 y que podía depositar su instrumento de adhesión a esa Acta sobre la base de esa ley.

23. Al 31 de diciembre de 1998, los 13 Estados siguientes (y la Comunidad Europea) habían comenzado el procedimiento de adhesión a la UPOV: Belarús, Bolivia, Brasil, China, Croacia, Estonia, Kenya, Kirguistán, Marruecos, Nicaragua, Panamá, Venezuela y Zimbabwe.

III. SESIONES DEL CONSEJO Y DE SUS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS

Consejo

24. El Consejo celebró su decimoquinto período extraordinario de sesiones el 3 de abril, bajo la presidencia del Sr. Ryusuke Yoshimura (Japón), para dar respuesta a las solicitudes de opinión formuladas por Croacia, Nicaragua y Venezuela al amparo del Artículo 32.3) del Acta de 1978, o del Artículo 34.3) del Acta de 1991, y para volver a examinar los textos legislativos del Brasil.

25. Sobre la base de los trabajos preparatorios del Comité Consultivo, también se adoptó una modificación del programa y presupuesto de la UPOV para el ejercicio bienal 1998-1999, que prevé la creación de un nuevo puesto por el que se autorizan los gastos en concepto de asistencia técnica a los países que desean contar con una legislación sobre protección de las obtenciones vegetales.

26. El Consejo celebró su trigésimo segundo período ordinario de sesiones el 28 de octubre, igualmente bajo la presidencia del Sr. Ryusuke Yoshimura. Asistieron a este período de sesiones observadores de 13 Estados no miembros¹ y de nueve organizaciones internacionales².

¹ Bolivia, Brasil, Côte d'Ivoire, Croacia, Egipto, Estonia, Filipinas, Grecia, Guinea, Indonesia, Kenya, República de Corea, Túnez.

² Organización Mundial del Comercio (OMC), Comunidad Europea (CE), Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), Asociación Internacional para el Ensayo de Semillas (ISTA), Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial (AIPPI), Asociación Internacional de Seleccionadores para la Protección de las Obtenciones Vegetales (ASSINSEL), Comunidad Internacional de Obtentores de Variedades Ornamentales y Frutales de Reproducción Asexuada (CIOPORA), Asociación de Obtentores de Variedades Vegetales de la Comunidad Económica Europea (COMASSO), Federación Internacional del Comercio de Semillas (FIS).

27. En ese período de sesiones, el Consejo tomó las siguientes decisiones principales:

a) Se pronunció sobre la conformidad de las legislaciones de Estonia y de Kirguistán con el Acta de 1991.

b) Aprobó el informe del Secretario General sobre las actividades de la Unión en 1997 y tomó nota del informe sobre las actividades realizadas durante los nueve primeros meses de 1998.

c) Aprobó el informe del Secretario General sobre la gestión de la Unión durante el ejercicio bienal 1996-1997, y tomó nota del informe del Interventor de las cuentas de la UPOV correspondientes a dicho ejercicio.

d) Aprobó los informes sobre la marcha de los trabajos de sus diferentes órganos subsidiarios, y estableció o aprobó sus planes de trabajo para el año siguiente.

e) Eligió por unanimidad, en cada caso por un período de tres años que concluirá al finalizar el trigésimo quinto período ordinario de sesiones del Consejo, en el año 2001:

i) al Sr. John V. Carvill (Irlanda) y a la Sra. Nicole Bustin (Francia) Presidente y Vicepresidenta, respectivamente, del Comité Administrativo y Jurídico;

ii) a la Sra. Elise Buitendag (Sudáfrica) y al Sr. Michael Camlin (Reino Unido) Presidenta y Vicepresidente, respectivamente, del Comité Técnico.

f) Eligió por unanimidad,

i) por un mandato de cuatro años, a la Sra. Françoise Blouet (Francia) Presidenta del Grupo de Trabajo Técnico sobre plantas agrícolas;

ii) por un mandato de tres años, al Sr. Michael Camlin (Reino Unido) Presidente del Grupo de Trabajo sobre Técnicas Bioquímicas y Moleculares, y perfiles de ADN en particular.

Comité Consultivo

28. El Comité Consultivo celebró su quincuagésimo quinto período de sesiones el 3 de abril, bajo la presidencia del Sr. Karl Olov Öster (Suecia). El Comité tuvo ante sí informes de los representantes de los Estados miembros sobre la evolución de la situación relativa a la aplicación del Acta de 1991, aprobó la idea de que ciertos Estados tengan la condición de observador especial, y autorizó la adopción de un acuerdo de cooperación entre la UPOV y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), con arreglo al cual la OMPI, entre otras cosas, apoyaría financieramente la asistencia técnica acordada a los países en desarrollo para introducir sistemas de protección de las obtenciones vegetales.

29. El Comité Consultivo celebró su quincuagésimo sexto período de sesiones el 27 de octubre, bajo la presidencia nuevamente del Sr. Karl Olov Öster. El Comité se dedicó fundamentalmente a la preparación del trigésimo segundo período ordinario de sesiones del Consejo.

Comité Administrativo y Jurídico

30. El 12 de febrero se reunió un grupo de trabajo para establecer la base de los debates en torno a la cuestión de los caracteres utilizados en el examen de la distinción.

31. El Comité Administrativo y Jurídico celebró su trigésima octava sesión el 2 de abril, bajo la presidencia del Sr. H. Dieter Hoinkes (Estados Unidos de América). Asistieron a esa sesión observadores de siete Estados no miembros³ y de tres organizaciones internacionales⁴.

32. El Comité procedió a un intercambio de puntos de vista sobre el nuevo examen, en 1999, del Artículo 27.3.b) del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio ("Acuerdo sobre los ADPIC"). Asimismo, abordó la cuestión de la utilización de la denominación de las variedades y la noción de árboles y de vid a los fines de las disposiciones relativas a la novedad y a la duración de la protección. Examinó con detalle la cuestión de los caracteres utilizados en el examen de la distinción, llegando a las siguientes conclusiones:

a) Sería conveniente no rechazar *a priori* el empleo de dispositivos moleculares en el examen de la distinción.

b) No sería posible, al menos por el momento, aceptar que la información obtenida gracias a un dispositivo molecular constituya por sí sola la base de una conclusión sobre la distinción neta entre dos variedades.

c) No podría concebirse el empleo de dispositivos moleculares a menos que se garantice que éstos no reducen las diferencias mínimas entre las variedades.

d) No habría que descartar el espectro de "minisistemas de protección" derivados de prácticas diferentes en materia de examen, evocado en la sesión anterior del Comité, sino que convendría hacer todo lo posible para evitarlos.

e) A tales efectos, sería conveniente que, principalmente, el Grupo de Trabajo sobre Técnicas Bioquímicas y Moleculares, y Perfiles de ADN en particular continúe su labor.

Comité Técnico

33. El Comité Técnico celebró su trigésima cuarta sesión del 30 de marzo al 1 de abril, bajo la presidencia del Sr. Joël Guiard (Francia). Asistieron a dicha sesión observadores de cuatro Estados no miembros⁵ y de tres organizaciones internacionales⁶.

³ Brasil, Burkina Faso, India, Kenya, República de Corea, Rumania, Venezuela.

⁴ Comunidad Europea (CE), Asociación Internacional de Seleccionadores para la Protección de las Obtenciones Vegetales (ASSINSEL), Comunidad Internacional de Obtentores de Plantas Ornamentales y Frutales de Reproducción Asexuada (CIOPORA).

⁵ Brasil, Grecia, República de Corea, Rumania.

⁶ Comunidad Europea (CE), Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), Asociación Internacional de Seleccionadores para la Protección de las Obtenciones Vegetales (ASSINSEL).

34. Sobre la base de los trabajos preparatorios de los Grupos de Trabajo Técnicos, el Comité adoptó directrices de examen para los seis taxones siguientes: albaricoquero japonés, *Bouvardia*; cebolleta; hierba de los canónigos (versión revisada); níspero del Japón (versión revisada); soja (versión revisada).

35. El Comité examinó los informes sobre la marcha de los trabajos de los Grupos de Trabajo Técnicos, y definió en forma global la labor futura de esos grupos. Asimismo, examinó las cuestiones planteadas por esos grupos sobre la base de la experiencia adquirida por los Estados miembros en la ejecución del examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad de nuevas variedades vegetales. Además:

a) aprobó una versión revisada del documento relativo al examen de la homogeneidad de las especies autógamas y de las especies de multiplicación vegetativa;

b) confirmó la aplicación de los análisis COYD y COYU a todas las especies alógamas;

c) tomó nota del proyecto de revisión de la Introducción General de las Directrices de Examen;

d) aprobó la siguiente definición de planta atípica: “Se considerará planta atípica toda planta que pueda ser distinguida con precisión de la variedad en la expresión de un carácter de la planta en su totalidad o de una parte de ésta, utilizado en el examen de la distinción, habida cuenta de la especie a la que pertenece”, quedando entendido que: “Las plantas que son muy diferentes de las que pertenecen a la variedad podrán no ser tomadas en consideración a menos que su número no represente un obstáculo para el examen.”

Grupos de Trabajo Técnicos

36. Los Grupos de Trabajo Técnicos celebraron reuniones, fuera de Ginebra, tal como se detalla a continuación:

a) El Grupo de Trabajo Técnico sobre sistemas de automatización y programas de ordenador (TWC) celebró su decimosexta reunión del 16 al 19 de junio en Melle (Bélgica), bajo la presidencia del Sr. J. Law (Reino Unido).

b) El Grupo de Trabajo Técnico sobre plantas agrícolas (TWA) celebró su vigésima séptima reunión del 23 al 26 de junio en Angers (Francia), bajo la presidencia del Sr. A. Bould (Reino Unido).

c) El Grupo de Trabajo Técnico sobre hortalizas (TWV) celebró su trigésima segunda reunión del 29 de junio al 3 de julio en Slupia Wielka (Polonia), bajo la presidencia del Sr. B. Bar-Tel (Israel).

d) El Grupo de Trabajo Técnico sobre plantas frutales (TWF) celebró su vigésima novena reunión del 9 al 14 de noviembre en Caloundra (Australia), bajo la presidencia del Sr. C. Barnaby (Nueva Zelanda).

e) El Grupo de Trabajo Técnico sobre plantas ornamentales y árboles forestales (TWO) celebró su trigésima primera reunión del 16 al 21 de noviembre en Christchurch (Nueva Zelanda), bajo la presidencia del Sr. J. Barendrecht (Países Bajos).

37. En lo relativo a cuatro de estos grupos, la tarea esencial consiste en elaborar directrices de examen. Además de los proyectos sometidos al Comité Técnico para su adopción, se elaboraron otros para los siguientes taxones, que se presentarán a las organizaciones profesionales para recabar comentarios: girasol (TWA); peral (versión revisada) (TWF); *Anigozanthos*, gerbera (versión revisada), lirio, *Osteospermum* (TWO).

38. El Grupo de Trabajo Técnico sobre plantas agrícolas mantuvo asimismo deliberaciones sobre los problemas relacionados con los diferentes sistemas de esterilidad masculina empleados en el caso de la colza para la producción de variedades híbridas o complejas.

Grupo de Trabajo sobre Técnicas Bioquímicas y Moleculares, y Perfiles de ADN en particular

39. Este Grupo de Trabajo celebró su quinta reunión en Beltsville (Estados Unidos de América) del 28 al 30 de septiembre, bajo la presidencia del Sr. Joël Guiard (Francia).

40. Durante esa reunión, se presentaron ponencias sobre una serie de técnicas de marcado molecular y sobre las ventajas y límites de esas técnicas, al igual que sobre métodos estadísticos que permiten la utilización de los datos obtenidos mediante las técnicas antes citadas, en particular desde el punto de vista de la evaluación de las distancias genéticas y de la previsión de las diferencias morfológicas. También se presentaron los resultados de los trabajos sobre la variabilidad intra e intervarietal en el raygrass y el rosal.

IV. CURSOS, SEMINARIOS Y TALLERES

41. Del 29 de abril al 1 de mayo, la UPOV organizó en Puerto España un Seminario regional sobre la protección de las obtenciones vegetales en virtud del Convenio de la UPOV, en cooperación con el Ministerio de Asuntos Jurídicos de Trinidad y Tabago, y la OMPI, destinado a los siguientes países del Caribe: Bahamas, Barbados, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Suriname. El Canadá (1) y el Reino Unido (2) pusieron a disposición oradores.

42. Del 8 al 19 de junio, la UPOV organizó en Cambridge (Reino Unido), en cooperación con el Instituto Nacional de Botánica Agrícola (NIAB) y con el concurso del Ministerio japonés de Agricultura, Bosques y Pesca y de la OMPI, un Taller de información general sobre la protección de las obtenciones vegetales en virtud del Convenio de la UPOV. Asistieron al Taller participantes de los siguientes países: Bangladesh, China, Filipinas, India, Indonesia, Kenya, Malasia, Pakistán, República de Corea, Sri Lanka, Tailandia, Viet Nam, Zimbabwe. Los oradores procedían de Francia, el Japón, el Reino Unido y de la Oficina de Variedades Vegetales de la Comunidad Europea.

43. Del 8 al 24 de junio, la OMPI organizó en Madrid un Curso de formación sobre la protección de las obtenciones vegetales destinado a los países de América Latina, en cooperación con el Ministerio español de Agricultura, Pesca y Alimentación, y la OMPI. Asistieron al Curso participantes de los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, España, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela. Los oradores procedían de la Argentina, España y el Uruguay.

V. RELACIONES CON LOS ESTADOS MIEMBROS

44. Sudáfrica.— El 1 de abril, el Secretario General Adjunto recibió la visita del Sr. Martin Joubert, Director Adjunto del Control de Variedades del Ministerio de Agricultura, y de la Sra. Elisa Buitendag, del mismo Ministerio, con quienes mantuvo conversaciones acerca del ejercicio de los derechos de los agricultores en Sudáfrica.

45. Alemania.— El 25 de junio, el Sr. Thomas Kessler, Primer Consejero (Asuntos Económicos) de la Misión Permanente de Alemania en Ginebra, depositó en poder de la Oficina de la Unión el instrumento de ratificación de Alemania del Acta de 1991.

46. Bulgaria.— El 24 de marzo, el Sr. Mircho Rachev Mirchev, Presidente de la Oficina de Patentes de la República de Bulgaria, depositó en poder del Secretario General el instrumento de adhesión de su país al Acta de 1991.

47. Chile.— El 24 de abril, la Oficina de la Unión envió documentación sobre el Acta de 1991 al Dr. Marino Porzio, abogado del Bufete Porzio, Ríos y Asociados, y experto gubernamental en cuestiones de propiedad intelectual.

48. España.— El 20 de febrero, el Secretario General cursó una carta a la Sra. Loyola de Palacio del Valle.-Lersundi, Ministra de Agricultura y Pesca, agradeciéndola por la contribución de 10 millones de pesetas para la organización de un curso sobre la protección de las obtenciones vegetales en España.

49. Ecuador.— El 11 de marzo, el Secretario General Adjunto cursó una carta a la Sra. Alba Cabrera, Jefa de la División de Medios de Producción del Ministerio de Agricultura y Ganadería, para transmitirle los comentarios de la Oficina de la Unión en relación con un proyecto de ley sobre propiedad intelectual.

50. El 1 de abril, el Secretario General Adjunto recibió la visita del Sr. José Antonio Ruíz Enríquez, Director Nacional de Agricultura en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, de la Sra. Alba Cabrera y el Sr. Federico Meneses, Consejero en la Misión Permanente del Ecuador en Ginebra, con quienes mantuvo conversaciones sobre cuestiones de formación.

51. Federación de Rusia.— El 24 de marzo, el Sr. Alexandr E. Bavykin, Director Adjunto del Departamento Jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores, depositó en poder del Secretario General el instrumento de adhesión de su país al Acta de 1991.

52. Del 5 al 7 de octubre, el Secretario General Adjunto visitó Moscú, donde mantuvo conversaciones con el Sr. B.I. Alginin, Viceministro de Agricultura y Alimentación, el Sr. Sergey N. Salenkov, Director del Departamento de Producción Vegetal del Ministerio, el Sr. Valery Shmal, Presidente interino, y el Sr. Juriy Rogovsky, Vicepresidente de la Comisión Estatal de la Federación de Rusia para el ensayo y la protección de las obtenciones, y con el Sr. Alexander A. Kalinin, Director del Proyecto de Apoyo a la Aplicación de la Reforma Agrícola (ARIS) del Banco Mundial, y el Sr. Evgeny Saranin, encargado del componente de

semillas de dicho proyecto. También visitó la Academia de Agricultura de Timiryazev, en los alrededores de Moscú, para participar en un Seminario sobre los derechos de los obtentores, organizado bajo la dirección del Programa TACIS, sobre el sistema federal de ensayo y certificación de semillas, financiado por la Unión Europea.

53. Finlandia.– El 20 de noviembre, la Oficina de la Unión cursó una carta al Sr. Arto Vuori, Director de la Oficina de Variedades Vegetales, a la que se adjuntaron comentarios sobre el proyecto de ley de enmienda a la Ley de protección de las variedades vegetales.

54. Francia.– El 22 de enero, el Secretario General Adjunto cursó una carta al Sr. Alain Perrin, Jefe de la Oficina de Selección Vegetal y Semillas del Ministerio de Agricultura y Pesca, en relación con las actividades que debían ser financiadas por dicho Ministerio.

55. El 7 de septiembre, el Secretario General Adjunto cursó una carta al Sr. Alain Perrin en relación con la organización y el financiamiento de seminarios itinerantes en los Estados miembros de la OAPI.

56. El 9 de septiembre, el Secretario General Adjunto cursó una carta al Sr. Alain Perrin en relación con la organización y el financiamiento de un curso de formación para países francófonos, a celebrarse en 1999.

57. Japón.– El 24 de noviembre, el Sr. Yasuhiro Hamura, Primer Secretario de la Misión Permanente del Japón en Ginebra, depositó el instrumento de adhesión del Japón al Acta de 1991.

58. Países Bajos.– El 13 de mayo, el Secretario General Adjunto cursó una carta al Sr. Adrian Doko, del Departamento de Cultivos Agrícolas del Ministerio de Agricultura y Alimentación de Albania, y al Sr. F. E. Mwakitwange, del Laboratorio Nacional de Examen de Semillas de Tanzanía, en las que les propuso unas becas para participar en el Segundo Curso internacional sobre la protección de las obtenciones vegetales, organizado por el Centro de Investigaciones para la Mejora y la Reproducción de Plantas (CPRO-DLO) a celebrarse en Wageningen del 18 al 29 de mayo de 1998.

59. Los días 18 y 19 de mayo, un funcionario de la Unión presentó una ponencia en el curso antes citado.

60. República de Moldova.– El 6 de enero, el Sr. Adrian Calmâc, Representante Permanente Adjunto de la República de Moldova en Ginebra, efectuó una visita al Secretario General Adjunto, durante la cual presentó el instrumento de adhesión de su país al Acta de 1991. Al parecer, otros documentos tenían que haber sido preparados para efectuar el depósito.

61. El 28 de septiembre el Sr. Adrian Calmâc depositó en poder del Secretario General el instrumento de adhesión de la República de Moldova al Acta de 1991.

62. Reino Unido.– El 23 de marzo, el Secretario General Adjunto visitó el Instituto Nacional de Botánica Agrícola (NIAB) y la Oficina de Derechos de Obtentor, en Cambridge, donde intercambió opiniones sobre la organización del taller de información general sobre la protección de las obtenciones vegetales, a celebrarse en Cambridge en junio.

63. El 3 de diciembre, el Reino Unido depositó su instrumento de ratificación del Acta de 1991.

64. Ucrania.– El 9 de octubre, el Secretario General Adjunto visitó Kyiv, donde mantuvo conversaciones con el Sr. Victor Volkodav, Presidente de la Comisión Estatal de Ensayo y Protección de Variedades Vegetales, con personal de la Comisión y con el Presidente del Comité Agrícola del Consejo Supremo de Ucrania. Visitó asimismo la Oficina Estatal de Patentes de Ucrania donde se entrevistó con su Presidente, el Sr. Valery Petrov, y los Vicepresidentes, el Sr. Volodymyr Zharov y el Sr. Leonid J. Nikolayenko. Entre los temas abordados en las conversaciones figuraba el proyecto de ley a estudio en el Consejo Supremo, destinado a dar conformidad a la ley de Ucrania con el Acta de 1991.

VI. RELACIONES CON LOS ESTADOS NO MIEMBROS Y LAS ORGANIZACIONES REGIONALES

Estados de África del Norte y de Asia Occidental

65. Argelia.– El 10 de febrero, el Secretario General Adjunto se dirigió por carta al Sr. Amor Bouhnik, Director del Instituto Argelino de la Propiedad Industrial (INAPI), adjuntándole un proyecto de ley de protección de las obtenciones vegetales preparado por la Oficina de la Unión.

66. El 25 de marzo, la Oficina de la Unión recibió la visita del Sr. Hocine Hassissi, Director General de Promoción Industrial, y del Sr. Amor Bouhnik, con quienes mantuvieron conversaciones sobre el proyecto de ley.

67. El 14 de mayo, un funcionario de la Unión se dirigió por carta al Sr. Amor Bouhnik para transmitirle observaciones sobre un proyecto de considerandos del proyecto de ley sobre la protección de las obtenciones vegetales.

68. El 19 de noviembre, el Secretario General Adjunto recibió la visita del Sr. Mohamed Younsi, Asistente del Director General del INAPI, con quien examinó la situación de la protección de las obtenciones vegetales en su país.

69. Egipto.– El 29 de julio, el Secretario General Adjunto se dirigió por carta al Sr. Fawzy Zaky Shaheen, Subsecretario del Ministerio de Agricultura y Aprovechamiento de Tierras y Jefe de la Administración Central de Examen y Certificación de Semillas, para comunicarle las observaciones de la Oficina de la Unión respecto de un proyecto de ley de semillas y un proyecto de decreto sobre la protección de las obtenciones vegetales.

70. El 18 de septiembre, un funcionario de la Unión recibió la visita del Sr. Fawzi A. Elrefaie, Vicepresidente de la Academia de Investigación Científica y de Técnicas del

Ministerio de Investigación Científica, con quien mantuvo conversaciones sobre el proyecto que Egipto está elaborando para establecer un sistema de protección de las obtenciones vegetales.

71. El 29 de octubre, el Secretario General Adjunto recibió la visita del Sr. Mohamed Ibrahim El Hawary, Director General encargado de Medidas y Desarrollo de las Semillas, en la Administración Central de Examen y Certificación de Semillas, quien le entregó un proyecto de decreto que establece la protección de las obtenciones vegetales en Egipto, propuesto en el marco de una nueva norma sobre semillas que se debatía en ese momento.

72. Irán (República Islámica del).– El 22 de septiembre, un funcionario de la Unión transmitió informaciones sobre la protección de las obtenciones vegetales y sobre la UPOV al Sr. Mohsen Baharvand, Consejero Jurídico de la Misión Permanente de la República Islámica del Irán en Ginebra.

73. Jordania.– El 20 de julio, la Oficina de la Unión recibió la visita del Sr. Mohammed Chreizat, Director en la Dirección de Registro Comercial y Protección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio, y del Sr. Hashem Shboul, Secretario General del Ministerio de Agricultura, quienes deseaban obtener informaciones sobre la UPOV y sus Estados miembros.

74. Túnez.– El 11 de septiembre, un funcionario de la Unión recibió la visita del Sr. Mokhtar Hamdi, encargado del Departamento de Propiedad Industrial del Instituto Nacional de Normalización y Propiedad Industrial (INNORPI), con quien mantuvo conversaciones sobre el proyecto elaborado por Túnez para establecer un sistema de protección de las obtenciones vegetales.

Estados y organizaciones del África Subsahariana

75. Burkina Faso.– El 12 de marzo, el Secretario General Adjunto se dirigió por carta al Sr. Ablassé Ouedraogo, Ministro de Relaciones Exteriores, en relación con una solicitud de asistencia que había formulado en vista de la elaboración de una ley nacional sobre la protección de las obtenciones vegetales.

76. El 1 de abril, la Oficina de la Unión recibió la visita del Sr. Der Kogda, Jefe del Servicio Naciones Unidas/Organismos Especializados, del Ministerio de Relaciones Exteriores, con quien examinó un proyecto de programa para la elaboración de una ley nacional destinada a regir la protección de las obtenciones vegetales hasta la entrada en vigor del Acuerdo de Bangui revisado.

77. Al margen de la reunión de expertos sobre un proyecto de Anexo del Acuerdo de Bangui para la protección de las obtenciones vegetales, organizada por la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), del 7 al 10 de julio, un funcionario de la Unión se reunió con el Sr. Der Kogda y le entregó un proyecto de ley nacional.

78. El 29 de julio, un funcionario de la Unión presentó a distintas personalidades de Burkina Faso un nuevo proyecto ligeramente modificado.

79. Côte d'Ivoire.– El 4 de febrero, el Secretario General recibió la visita del Sr. Daniel Kablan Duncan, Primer Ministro, quien manifestó su interés por la UPOV y el Convenio de la UPOV.

80. El 13 y el 14 de julio, un funcionario de la Unión viajó a Abidján. En el Ministerio de Planificación y Desarrollo Industrial se reunió con el Sr. Nagolo Soro, Director de Desarrollo Industrial, el Sr. Kidio Coulibaly, Jefe del Servicio de Propiedad Industrial, y el Sr. Kouakou Avi. En el Ministerio de Agricultura y Ganadería, se reunió con el Ministro, Sr. Lambert Kouassi Konan, y su Director de Gabinete, Sr. Joachim Nagnan Toure, así como con el Sr. Abel Atékébrai Vangah, Director de Producción Agrícola, y el Sr. Paul Sia, Director Adjunto encargado de Semillas y Plantas. Visitó asimismo otras oficinas e instituciones. Se convino en que Côte d'Ivoire redactaría una ley nacional de protección de las obtenciones vegetales, en espera de los resultados de la labor sobre un Anexo del Acuerdo de Bangui.

81. El 6 de agosto, un funcionario de la Unión transmitió al Sr. Soro Nagolo un proyecto de ley de protección de las obtenciones vegetales.

82. El 1 de septiembre, un funcionario de la Unión recibió la visita del Sr. Kidio Coulibaly, quien le informó de la presentación del proyecto de ley a los distintos ministerios interesados.

83. Gabón.– El 17 de septiembre, un funcionario de la Unión se dirigió por carta al Sr. Malem Tidzani, Director General de Industria del Ministerio de Comercio, Industria, Pequeñas y Medianas Empresas, Pequeñas y Medianas Industrias y Artesanías, para presentarle un ejemplar del proyecto de ley de protección de las obtenciones vegetales, elaborado anteriormente para Côte d'Ivoire.

84. Kenya.– Del 18 al 20 de marzo, el Secretario General Adjunto visitó Nairobi donde se reunió con el Sr. T. Tuei, Director de Agricultura, la Sra. Norah Olembo, Directora de la Oficina de Propiedad Intelectual de Kenya, la Sra. Lucy Waithaka, Directora General de la Asociación de Exportadores de Productos Frescos de Kenya, el Sr. Mboya, en representación del Ministro de Justicia, el Sr. C.J. Kedera, Administrador Delegado del Servicio de Inspección Fitosanitaria de Kenya (KEPHIS), y el Sr. Evans Sikinyi, Director de la Oficina de Derechos de Obtentor, con quienes mantuvo conversaciones sobre las medidas que convenía adoptar para adecuar la legislación de Kenya al Acta de 1978. La Oficina de Derechos de Obtentor de Kenya se encuentra bajo la égida del KEPHIS.

85. El Secretario General Adjunto visitó también los locales de la Asociación de Exportadores de Productos Frescos de Kenya, que promueve la protección de las obtenciones vegetales. Visitó *Hortec '98*, la quinta exposición internacional comercial de horticultura de África Oriental, donde se dieron cita varios expositores interesados en la mejora de plantas y el suministro de material de plantación a la industria de las plantas ornamentales; y pronunció un discurso sobre las repercusiones del Convenio de la UPOV para los exportadores de flores.

86. Lesotho.– El 25 de febrero, el Secretario General Adjunto se dirigió por carta al Sr. L.F. Maema, Ministro de Asuntos Jurídicos y Constitucionales, para comunicarle algunas informaciones y transmitirle documentos sobre la UPOV.

87. Madagascar.– El 8 de diciembre, el Secretario General Adjunto recibió la visita del Sr. Mamy Ratovomalala, Ministro de Industrialización y Artesanías, quien vino acompañado por el Sr. Maxime Zafera, Representante Permanente de Madagascar en Ginebra.

88. Mauricio.– El 26 de mayo, el Secretario General Adjunto se dirigió por carta al Sr. G. Narainen, Administrador General de Planificación Agrícola del Ministerio de Agricultura, Pesca y Cooperativas, en relación con el procedimiento de adhesión al Convenio de la UPOV.

89. Mauritania.– El 29 de noviembre, encontrándose en Nouakchott con ocasión de la reunión de expertos que intervienen en la revisión del Acuerdo de Bangui, un funcionario de la Unión se reunió, en el Ministerio de Minería e Industria, con el Sr. Salem Ould Mamoune, Director de Industria, el Sr. Mohamed Yacoub Ould Boumediana, Subdirector de Industria, y el Sr. Sidi Ali Ould Tayeb, Jefe del Departamento de Tecnología y Propiedad Industrial. Posteriormente se reunió con el Sr. Sheikh Ould Dih, Director General del Centro Nacional de Investigaciones Agronómicas y Fomento Rural.

90. Sudán.– El 23 de abril, el Secretario General Adjunto recibió la visita del Sr. Mohammed Izzat Babiker Eldeeb, Embajador y miembro de una delegación sudanesa que visitó la OMPI.

91. El 15 de diciembre, el Secretario General Adjunto recibió la visita del Sr. Nafi Ali Nafi, Ministro de Agricultura del Sudán, quien vino acompañado por el Sr. Qasim A. Idris, Embajador y Representante Permanente Adjunto del Sudán en Ginebra. El Ministro, quien antiguamente era obtentor, expresó interés por el Convenio de la UPOV.

92. Zimbabwe.– El 8 de mayo, la Oficina de la Unión recibió una carta, de 23 de abril de 1998, del Sr. N.R. Gata, Director del Departamento de Investigación y Servicios Especializados del Ministerio de Agricultura, solicitando la opinión del Consejo de la UPOV sobre la conformidad de la Ley Nacional de Derechos de Obtentor, de 1973, con el Acta de 1978.

93. El 30 de julio, el Secretario General se dirigió por carta al Diputado K.M. Kangai, Ministro de Tierras y Agricultura, en respuesta a su carta en la que confirmaba que el Gobierno de Zimbabwe había solicitado una opinión sobre la conformidad de la legislación nacional con el Acta de 1978.

94. Conferencia de Ministros de Agricultura de África Occidental y Central. – El 25 de junio, el Secretario General se dirigió por carta al Sr. Baba Dioum, Coordinador General, para ofrecer la asistencia de la UPOV en lo relativo a la protección de las obtenciones vegetales.

95. Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI).– Del 7 al 10 de julio, un funcionario de la Unión participó, en Uagadugú (Burkina Faso), en una reunión de expertos

sobre un proyecto de Anexo del Acuerdo de Bangui para la Protección de las Obtenciones Vegetales, organizada por la OAPI.

96. El 27 de julio, un funcionario de la Unión se dirigió por carta al Sr. Maurice Batanga, Jefe del Servicio de Cooperación y Asuntos Jurídicos, para comunicarle unas propuestas de modificación del proyecto de Anexo antes mencionado.

97. Del 26 al 28 de noviembre, un funcionario de la Unión participó, en Nouakchott (Mauritania), en una reunión de expertos que intervienen en la revisión del Acuerdo de Bangui.

Estados y organizaciones de América Latina y el Caribe

98. Bolivia.— El 2 de septiembre, el Secretario General Adjunto se dirigió por carta a la Sra. Isabel Canedo Rocha, Coordinadora del Programa Nacional de Semillas, en respuesta a la carta en la que informaba a la Oficina de la Unión que el Ministro de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural había autorizado la adhesión de Bolivia al Acta de 1978.

99. Brasil.— El 5 de enero, el Secretario General Adjunto se dirigió por carta al Sr. Manoel Olímpio de Vasconcelos Neto, Jefe del Servicio Nacional de Protección de Cultivares del Ministerio de Agricultura y Fomento, para comunicarle las medidas a adoptar tras la conclusión del examen por el Consejo de la conformidad de la legislación del Brasil con el Acta de 1978.

100. Los días 4 y 5 de mayo, un funcionario de la Unión participó y realizó una presentación en un Seminario Nacional sobre los aspectos internacionales de la protección de la propiedad intelectual, celebrado en São Paulo y organizado por la OMPI.

101. Del 6 al 8 de mayo, el mismo funcionario de la Unión participó en un seminario sobre propiedad intelectual y los mecanismos de transferencia de tecnología, organizado por la OMPI y celebrado en Porto Alegre, donde presentó una ponencia.

102. El 25 de mayo, en el marco de una visita a Brasilia, el Secretario General visitó la Empresa Brasileña de Investigación Agronómica (EMBRAPA) y se reunió con el Sr. Alberto Duque Portugal, Presidente, la Sra. Elza A.B.B. da Cunha, Directora Ejecutiva, la Sra. Maria José Amstalden Sampaio, Consejera, y el Sr. Manoel Olímpio de Vasconcelos Neto.

103. El 22 de septiembre, un funcionario de la Unión transmitió informaciones sobre los vínculos existentes entre el Convenio de la UPOV y el Acuerdo sobre los ADPIC al Sr. Luis C. Gasser, Segundo Secretario de la Misión Permanente del Brasil en Ginebra.

104. El 29 de octubre, el Secretario General Adjunto recibió la visita del Dr. Manoel Olímpio de Vasconcelos Neto, Jefe del Servicio Nacional de Protección de Cultivares del Brasil, y del Sr. Juan Carlos Bresciani, Asesor, con quienes mantuvo conversaciones sobre la marcha de los acontecimientos en el Brasil.

105. Costa Rica.– El 11 de febrero, en el marco del primer Seminario Centroamericano sobre la relación entre propiedad intelectual, biotecnología y biodiversidad, organizado por la Secretaría Permanente del Tratado de Integración Económica Centroamericana (SIECA), una funcionaria de la Unión mantuvo conversaciones con la Sra. Ana Lorena Guevara, Directora Ejecutiva de la Oficina Nacional de Semillas de Costa Rica, quien le informó que se estaba modificando el proyecto de ley nacional de protección de las obtenciones vegetales para adecuarlo al Acta de 1991.

106. Cuba.– El 18 de noviembre, la Oficina de la Unión recibió la visita de la Sra. América N. Santos Riveras, Directora General de la Oficina Cubana de Propiedad Industrial (OCPI), para mantener conversaciones sobre la UPOV y la propuesta de legislación de Cuba.

107. Dominica.– El 2 de febrero, el Secretario General Adjunto se dirigió por carta a la Sra. S.M.A. Segopolo, Jefa de Redactores Parlamentarios del Ministerio de Asuntos Jurídicos, Inmigración y Trabajo, en relación con la asistencia en la elaboración de un proyecto de ley de protección de las obtenciones vegetales.

108. El 18 de agosto, el Secretario General Adjunto se dirigió por carta a la Sra. S.M.A. Segopolo para presentarle unas propuestas de modificación del proyecto de ley para adecuarlo al Acta de 1991.

109. El 21 de septiembre, un funcionario de la Unión se dirigió por carta al Sr. Reginald Winston, Director del Ministerio de Asuntos Jurídicos, Inmigración y Trabajo, en relación con las ventajas que presenta el Acta de 1991 con respecto la de 1978.

110. Honduras.– El 27 de agosto el Secretario General Adjunto se dirigió por carta al Sr. Carlos Almendares, Jefe del Departamento de Certificación de Semillas de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, en relación con el otorgamiento de asistencia técnica para la elaboración de una ley nacional de protección de las obtenciones vegetales.

111. Nicaragua.– El 12 de enero, el Secretario General Adjunto se dirigió por carta al Sr. Gustavo Mercado Sánchez, Director General de Industria del Ministerio de Economía y Fomento, en relación con la elaboración de una ley nacional de protección de las obtenciones vegetales.

112. El 9 de febrero, una funcionaria de la Unión viajó a Managua para examinar un proyecto de ley de protección de las obtenciones vegetales. Se reunió con el Sr. Gustavo Mercado Sánchez y la Sra. Ambrosia Lezama, Jefa de la Oficina de Propiedad industrial.

113. El 23 de febrero, el Secretario General Adjunto se dirigió por carta al Sr. Gustavo Mercado Sánchez para comunicarle sus observaciones acerca de la conformidad del proyecto de ley con el Acta de 1978.

114. El 30 de junio, un funcionario de la Unión se dirigió por carta al Sr. Gustavo Mercado Sánchez en relación con las modificaciones que deben introducirse en el proyecto de ley.

115. El 30 de noviembre, la Oficina de la Unión envió sus comentarios sobre el proyecto de ley a la Sra. María Soledad Pérez de Ramírez, Directora del Registro de Propiedad Industrial e Intelectual.

116. Panamá.– El 11 de febrero, en el marco del primer Seminario Centroamericano sobre la relación entre Propiedad Intelectual, Biotecnología y Biodiversidad, organizado por la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA), una funcionaria de la Unión mantuvo conversaciones con la Sra. Jeane Johnson, Jefa del Departamento de Patentes de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial, y con el Sr. Vidal Aguilera, de la Comisión Nacional de Semillas del Ministerio de Agricultura, quienes le informaron que el Parlamento Nacional estaba examinando una ley que autoriza el Gobierno panameño a adherirse al Convenio de la UPOV.

117. El 19 de noviembre, la Sra. Emérita López Cano, Asesora en propiedad industrial de la Dirección General del Registro de Propiedad Industrial, visitó la Oficina de la Unión y presentó un proyecto de decreto reglamentario.

118. Perú.– El 18 de marzo, el Sr. Manuel Ruiz Muller, miembro de la Sociedad Peruana de Derecho Medioambiental, visitó la Oficina de la Unión.

119. Suriname.– El 26 de mayo, el Secretario General Adjunto se dirigió por carta a la Sra. Ivonne Roepal-Soeratram, Jefa de la Oficina de Propiedad Industrial, y al Sr. Johan Pieter Pluim Mentz, Secretario del Consejo de Derechos de Obtentor de los Países Bajos, en relación con la ratificación de las Actas de 1961 y 1972 por los Países Bajos, y los efectos que tendría respecto de Suriname.

120. El 11 de agosto, un funcionario de la Unión se dirigió por carta a la Sra. Yvonne Roepal-Soeratram, en relación con los territorios del Reino de los Países Bajos a los que se aplica el Acta de 1961 como consecuencia del depósito del instrumento de ratificación de los Países Bajos (esta ratificación no se extiende a Suriname) el 8 de agosto de 1967.

121. Venezuela.– El 18 de agosto, el Secretario General Adjunto se dirigió por carta al Sr. Francisco Astudillo Gómez, Director General del Servicio Autónomo de Propiedad Intelectual (SAPI), en respuesta a la solicitud de servicios de asesoramiento para la elaboración de la ley nacional de protección de las obtenciones vegetales; la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV) autorizó a su Vicepresidente, Sr. José María Elena, a encargarse de esta misión.

122. Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA).– El 11 de febrero, una funcionaria de la Unión viajó a San José (Costa Rica) para participar en calidad de conferenciante en el primer Seminario Centroamericano sobre la relación entre propiedad intelectual, biotecnología y biodiversidad, organizado por la SIECA en cooperación con la Oficina Nacional de Semillas de Costa Rica.

Estados de Asia y el Pacífico

123. Bangladesh.— El 7 de agosto, el Secretario General Adjunto se dirigió por carta al Sr. Md. Nurul Islam, Director General de la Sección de Semillas del Ministerio de Agricultura, en relación con un proyecto de ley de protección de las obtenciones vegetales.

124. China.— El 18 de febrero, el Secretario General Adjunto se dirigió por carta al Sr. Li Yukun, Director Adjunto del Departamento de Ciencias y Técnicas del Ministerio de Recursos Forestales, para hacerle llegar las informaciones y publicaciones que necesitaba para crear una oficina aparte encargada de la gestión de la protección de las variedades de árboles forestales y de plantas ornamentales.

125. El 19 de mayo, el Secretario General Adjunto se dirigió por carta al Profesor Duan Rechun, Subsecretario General del Ministerio de Ciencias y Técnicas, en relación con las medidas que China debería adoptar para poder adherirse al Acta de 1978.

126. Fiji.— El 6 de octubre, la Oficina de la Unión recibió la visita de la Sra. Banuve J. Kaumaitotoya, Administradora de la Sección de Fomento de los Productos Básicos, del Sr. Paula Jukei, Economista Principal de la División de Planificación Económica y Estadísticas del Ministerio de Agricultura y Pesca, y del Sr. Grant Vinning, de la Asistencia Técnica del Banco Asiático de Desarrollo, quienes deseaban estudiar la posibilidad de añadir valor a los recursos biológicos autóctonos.

127. India.— El 22 de abril, la Oficina de la Unión recibió una carta del Sr. Sunil Sud, Cosecretario del Ministerio de Agricultura, en la que anunciaba que el Gobierno indio tenía la intención de adherirse al Acta de 1978.

128. El 7 de agosto, el Secretario General Adjunto mantuvo una conversación telefónica con el Sr. Sunil Sud sobre el estado de las propuestas de legislación sobre la protección de las obtenciones vegetales.

129. Filipinas.— El 6 de agosto, el Secretario General Adjunto se dirigió por carta al Sr. Nerius I. Roperos, Director de la Oficina de Industria de Plantas del Ministerio de Agricultura, para presentarle unas propuestas de modificación del proyecto de ley N° 7951, que fue sometido a la Cámara de Diputados, y del proyecto equivalente sometido al Senado, para que ambos proyectos de ley sean conformes con el Acta de 1991.

130. El 23 de septiembre, tras las manifestaciones organizadas por la Asociación de Semillas de Asia y el Pacífico (APSA), el Secretario General Adjunto se reunió con el Sr. Nerius I. Roperos, otros funcionarios del Ministerio de Agricultura, y la ex parlamentaria Socorro O. Acosta cuyo hijo, también parlamentario, es el promotor del proyecto de ley de protección de las obtenciones vegetales que en ese momento estaba en estudio en el Congreso de Filipinas. Se intercambiaron opiniones sobre las modificaciones que habría que introducir en el proyecto de ley para que sea conforme con el Acta de 1991.

131. República Popular Democrática de Corea.– El 1 de septiembre, el Secretario General Adjunto se dirigió por carta al Sr. Ro Hye Suk, Jefe de la Sección de Información Comercial de la Comisión Estatal de Asuntos Económicos Exteriores, en respuesta a su solicitud de información sobre la UPOV.

132. Sri Lanka.– El 26 de febrero, el Secretario General Adjunto envió algunas informaciones al Sr. Athula Perera, de la Universidad de Peradeniya, en respuesta al correo electrónico que este último le había dirigido informándole que el Gobierno de Sri Lanka preveía establecer un sistema de protección de las obtenciones vegetales conforme al Convenio de la UPOV.

133. El 12 de mayo, el Secretario General Adjunto intercambió correspondencia con el Sr. Dissanayake Mudiyansele Karunaratna, Director de la Oficina de Propiedad Intelectual de Sri Lanka, en relación con la UPOV y el Convenio de la UPOV.

134. El 1 de julio, el Secretario General Adjunto se dirigió por carta al Sr. T.P.G.N. Leelaratne, Secretario del Ministerio del Interior, Comercio Internacional y Alimentación, en respuesta a una carta en la que solicitaba asistencia para la redacción de una ley de protección de las obtenciones vegetales.

135. Del 17 al 19 de septiembre, el Secretario General Adjunto visitó Sri Lanka. En Colombo, se reunió con el Sr. T.P.G.N. Leelaratne, la Sra. R.S. Athukorale, Secretaria Suplente del Ministerio antes mencionado, el Sr. D.M. Karunaratna y el Sr. Dushyantha Perera, Director Adjunto de la Oficina de Patentes y Marcas, con quienes mantuvo conversaciones sobre la propuesta del Gobierno de Sri Lanka de promulgar legislación sobre la protección de las obtenciones vegetales. Después de un viaje a Kandy, visitó el Instituto de Investigaciones sobre el Arroz, el Instituto de Investigación y Desarrollo de Plantas de Gran Cultivo y el Instituto de Investigación y Desarrollo Hortícolas, que dependen todos ellos del Departamento de Agricultura. En Kandy, se reunió con el Sr. Sarath Amarasiri, Director General del Departamento de Agricultura, el Sr. S.D.G. Jayawardena, Director del Instituto de Investigación y Desarrollo Hortícolas, el Sr. Sarath L. Weerasena, Subdirector de Certificación de Semillas, y el Sr. O.P.K. Chandrasiri, Director Adjunto de Agricultura del Servicio de Certificación de Semillas. Las conversaciones giraron en torno al estado actual de la agricultura en Sri Lanka y el eventual papel futuro de la protección de las obtenciones vegetales. Posteriormente, el Secretario General Adjunto se reunió con el Sr. Ranjit Kularatne, Director del Departamento de Agricultura de Exportación del Ministerio de Agricultura. Mantuvieron conversaciones sobre el papel de la protección de las obtenciones vegetales en relación con las plantas de las que se encarga este Ministerio, es decir, fundamentalmente las especias que son objeto de comercio internacional (el té, el caucho y las demás plantas procedentes de plantaciones son responsabilidad del Ministerio de Plantas de Plantaciones, distinto del Ministerio de Agricultura).

136. Tailandia.– El 3 de junio, la Oficina de la Unión recibió la visita del Sr. Sek Wannamethee, Primer Secretario de la Misión Permanente de Tailandia en Ginebra, y de la Srta. Quanchai Sasivanij, Tercer Secretario, con quienes abordó la cuestión del arroz *Jasmine*.

137. Viet Nam.– Los días 3 y 4 de agosto, la Oficina de la Unión recibió la visita del Sr. Nguyen Thi Thanh Ha, Director Adjunto, y del Sr. Ta Quang Minh, Experto del

Departamento de Legislación y Gestión de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, quienes deseaban ampliar sus conocimientos sobre los sistemas de propiedad intelectual que permiten proteger las plantas. La Unión Europea financió su visita, en el marco de un proyecto de ayuda específica a Viet Nam.

Estados y organizaciones de Europa y Asia Central

Estados en transición a una economía de mercado

138. Kirguistán.— El 24 de marzo, el Secretario General Adjunto recibió la visita del Sr. Roman O. Omorov, Director de la Oficina Nacional de Propiedad Intelectual, quien informó que el Parlamento estaba examinando la ley nacional de protección de las obtenciones vegetales.

139. Tayikistán.— El 19 de noviembre, el Secretario General Adjunto recibió la visita del Sr. Assadoulo Abdoullaev, Jefe de la División de Examen Estatal de la Propiedad Industrial, con quien mantuvo conversaciones sobre la marcha de la protección de las variedades vegetales en su país.

140. Turkmenistán.— El 19 de noviembre, el Secretario General Adjunto recibió la visita del Dr. Muhamed A. Eminov, Jefe de la Oficina de Patentes de Turkmenistán, con quien mantuvo conversaciones sobre la marcha de la protección de las variedades vegetales en su país.

Otros Estados y organizaciones

141. Croacia.— El 2 de abril, la Oficina de la Unión recibió la visita de la Sra. Kruna Čermak-Horbec, Experta del Ministerio de Agricultura y Recursos Forestales, y del Sr. Vinko Kozumplik, Profesor de la Facultad de Agricultura de Zagreb. Mantuvieron conversaciones sobre la ley nacional de protección de las obtenciones vegetales.

142. El 24 de abril, un funcionario de la Unión se dirigió por carta a la Sra. Kruna Čermak-Horbec presentándole algunas sugerencias para adaptar la Ley nacional al Acta de 1991. Después de ser traducidas, se enviaron esas sugerencias al Sr. Vinko Kozumplik el 11 de mayo.

143. Estonia.— Del 9 al 11 de diciembre, un funcionario de la Unión visitó Tallinn para mantener conversaciones sobre el texto de la ley de protección de las variedades vegetales de Estonia y su reglamento de aplicación con la Sra. Raina Möttus, Directora Adjunta de la Inspección de Producción Vegetal de Estonia, la Sra. Pille Ardel, Jefa del Departamento de Control de Variedades de dicha Inspección, y la Sra. Eike Lepmets, Jefa de Inspectores. Posteriormente, se reunió en el Ministerio de Agricultura con el Sr. Ivar Sikk, Jefe del Departamento de Agricultura, el Sr. Andres Oopkaup, Jefe del Departamento de Relaciones Exteriores, y el Sr. Roland Nyman, Director General de la Inspección de Producción Vegetal de Estonia.

144. Islandia.– El 3 de diciembre, el Secretario General Adjunto mantuvo conversaciones con el Sr. Thordur Ingvi Gudmundsson, Representante Permanente Adjunto de Islandia ante la OMC, quien le informó que en los próximos meses se sometería al examen del Parlamento islandés un proyecto de ley de protección de las variedades vegetales.

145. Eslovenia.– El 27 de noviembre, el Secretario General Adjunto envió a la Sra. Marina Pečnik, Asesora del Ministro de Agricultura, los comentarios de la Oficina de la Unión sobre un proyecto de ley de protección de las variedades vegetales.

146. Comunidad Europea.– El 16 de marzo, la Oficina de la Unión recibió la visita del Sr. Gerasimos Apostolatos, Administrador Principal de la Comisión de las Comunidades Europeas, de la Sra. Linda Brown, Consejera Principal para Medio Ambiente del Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido, de la Sra. Sue Buckenham, Jefa de la Sección de Recursos Fitogenéticos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Recursos Forestales del Reino Unido, y del Sr. Peter A. Vermeij, Director Adjunto del Departamento de Agricultura del Ministerio de Agricultura, Medio Ambiente y Pesca de los Países Bajos. Mantuvieron conversaciones sobre distintas cuestiones relativas a la interdependencia de la protección de las obtenciones vegetales y los recursos fitogenéticos.

147. Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV) de la Comunidad Europea.– El 18 de mayo, el Secretario General Adjunto participó en una conferencia titulada “Protección comunitaria de las obtenciones vegetales: el enfoque europeo”, organizada por la OCVV en Angers (Francia), donde presentó una ponencia sobre la protección de las obtenciones vegetales en virtud del Convenio de la UPOV de 1991.

148. El 17 de diciembre, el Secretario General Adjunto participó en calidad de observador en una reunión del Consejo Administrativo de la OCVV.

VII. RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Organizaciones gubernamentales y semigubernamentales

149. Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).– El 16 de junio, un funcionario de la Unión presentó una ponencia, destinada a los países de Asia y el Pacífico, sobre la protección de las obtenciones vegetales, en la Academia de la OMPI.

150. El 17 de julio, un funcionario de la Unión presentó una ponencia destinada a los encargados de la toma de decisiones, en la Academia de la OMPI.

151. El 11 de noviembre, el Secretario General Adjunto y un funcionario de la Unión realizaron una reunión de información para los representantes en Ginebra de los Estados miembros de la Comunidad Andina.

152. El 26 de noviembre, el Secretario General Adjunto pronunció una conferencia en una sesión de la Academia de la OMPI para los Países Árabes.

153. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).– El 27 de mayo, el Secretario General Adjunto recibió la visita del Sr. Umberto G. Menini, Jefe del Servicio de Semillas y Recursos Fitogenéticos de la FAO. Mantuvieron conversaciones sobre temas de cooperación relacionados con la organización de una serie de reuniones regionales.

154. Del 8 al 12 de junio, un funcionario de la Unión participó en la cuarta sesión extraordinaria de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, en la que se examinó la revisión del Compromiso internacional sobre recursos fitogenéticos.

155. El 16 de noviembre, el Secretario General Adjunto y un funcionario de la Unión realizaron un seminario para el personal de la FAO y del Instituto Internacional de Recursos Fitogenéticos (IPGRI). El seminario tuvo lugar en la sede de la FAO, en Roma, y fue inaugurado por el Sr. Abdoulaye Sawadogo, Subdirector General encargado del Departamento de Agricultura de la FAO. Entre los participantes cabe destacar al Sr. Geoffrey Hawtin y el Sr. Masa Iwanaga, Director General y Subdirector del IPGRI respectivamente, el Sr. Gerald Moore, Consejero Jurídico de la FAO, la Sra. María José Timmerman, Directora del Departamento de Desarrollo Sostenible, el Sr. José Esquinas-Alcázar, Secretario de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, y el Sr. Umberto Menini. En total, participaron unas 30 personas.

156. El 17 de noviembre, el Secretario General Adjunto y un funcionario de la Unión se reunieron con el Sr. Gerald Moore, el Sr. Luis M. Bombín, Consejero Jurídico Adjunto, y con miembros de su personal, así como con el Sr. José Esquinas-Alcázar y algunos miembros de su personal.

157. Del 23 al 28 de noviembre, un funcionario de la Unión participó en una Reunión sobre políticas y programas en materia de semillas para el África Subsahariana, organizada por la FAO en Abidján (Côte d'Ivoire).

158. Organización Mundial del Comercio (OMC).– El 2 de diciembre, el Secretario General Adjunto asistió a una sesión del Consejo de los ADPIC en la que se examinó la revisión de las disposiciones del artículo 27.3.b) del Acuerdo sobre los ADPIC.

159. Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agronómicas Internacionales (GCAI).– El 4 de marzo, el Secretario General se dirigió por carta al Sr. Ismail Serageldin, Presidente del GCAI y Vicepresidente del Banco Mundial (encargado de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible), en relación con un comunicado de prensa del GCAI en el que se solicitaba una moratoria respecto del otorgamiento de títulos de propiedad intelectual sobre ciertos germoplasmas.

Organizaciones no gubernamentales

160. Asociación Internacional de los Seleccionadores para la Protección de las Obtenciones Vegetales (ASSINSEL) y Fleuroselect.– El 13 de mayo, el Secretario General Adjunto recibió la visita del Sr. Patrick Heffer, Secretario General Adjunto de la ASSINSEL, con quien mantuvo conversaciones sobre cuestiones relativas a los recursos genéticos. Posteriormente, almorzaron con el Sr. Marcel Bartels, Director Ejecutivo de Fleuroselect, con

quien mantuvieron conversaciones sobre el examen de las variedades ornamentales de reproducción por semillas.

161. ASSINSEL y Federación Internacional del Comercio de Semillas (FIS).– Del 31 de mayo al 5 de junio, el Secretario General Adjunto participó en los congresos mundiales de la FIS y de la ASSINSEL. Durante el congreso de la ASSINSEL, presentó un sucinto informe sobre los nuevos acontecimientos de la UPOV y presentó una ponencia general sobre la noción de semillas de granja en el marco del Convenio de la UPOV.

162. Asociación de Semillas de Asia y el Pacífico (APSA).– El 21 y el 22 de septiembre, el Secretario General Adjunto participó, en Manila (Filipinas), en un taller sobre las patentes de planta organizado por la APSA. El 23 de septiembre por la mañana pronunció un discurso de bienvenida en la ceremonia de inauguración de *Asian Seed '98*, la conferencia anual de la APSA.

163. Fleuroselect.– El 31 de julio y el 1 de agosto, el Secretario General Adjunto participó en la Reunión anual de Fleuroselect y en la Reunión anual general de sus miembros, celebradas en Berna (Suiza).

164. Seminarios panamericanos de semillas.– El 19 de octubre, un funcionario de la Unión presidió la sesión sobre derechos de propiedad intelectual y presentó una ponencia sobre la protección de las variedades vegetales en América Latina, en el XVI Seminario Panamericano de Semillas celebrado en Buenos Aires (Argentina). En esa misma sesión, el Secretario General Adjunto realizó una presentación sobre la naturaleza general de la protección en el marco del Convenio de la UPOV. Durante el Seminario, mantuvo conversaciones con el Sr. Joseph E. Cortes, Coordinador del Programa Internacional de Semillas del *Seed Science Centre* de la *Iowa State University*, sobre la posible cooperación con el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) para organizar, con la financiación del Banco Mundial, una serie de seminarios para los Estados centroamericanos sobre la introducción de sistemas de protección de las variedades vegetales. Asimismo, mantuvo conversaciones con la Sra. Adelaida Harries, Presidenta del Instituto Nacional de Semillas de la Argentina (INASE), sobre una propuesta de organización, en 1999, de un seminario por el INASE en cooperación con la UPOV, en Buenos Aires, sobre el Acta de 1991.

165. Federación Latinoamericana de Asociaciones de Semillistas (FELAS).– El 21 de octubre, el Secretario General Adjunto asistió a la Reunión general anual de esta Federación.

VIII. OTRAS ACTIVIDADES DE RELACIONES EXTERIORES

166. El 28 de enero, el Secretario General Adjunto se dirigió por carta al Sr. Bruce M. Bedford, Administrador Adjunto del Proyecto de Biotecnología Agrícola para una Productividad Sostenible, cuya sede se encuentra en la Universidad del Estado de Michigan

(Estados Unidos de América), en relación con un proyecto de taller general sobre propiedad intelectual y plantas, que debía celebrarse en Nairobi en marzo de 1998.

167. El 20 de marzo, un funcionario de la Unión participó en calidad de experto en una Mesa Redonda titulada "*Trips and biodiversity: Towards the 1999 Review*", organizada por el Centro Internacional de Comercio y Desarrollo Sostenible (ICTSD), en Ginebra.

168. El 21 de abril, la Oficina de la Unión ofreció una conferencia de prensa en el Palacio de las Naciones, en Ginebra, sobre la entrada en vigor del Acta de 1991.

169. El 14 de mayo, el Secretario General Adjunto participó por Internet en un grupo de estudio sobre la propiedad intelectual para las plantas, organizado conjuntamente por el Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio (OMC).

170. El 19 de mayo, el Secretario General Adjunto recibió la visita del Sr. Brewster Grace, representante de la Société des amis de Genève, y del Sr. Patrick Mulwany, del Intermediate Technology Development Group. Mantuvieron conversaciones sobre las distintas relaciones de interdependencia de ciertas cuestiones de diversidad biológica con el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC).

171. El 15 de junio, un funcionario de la Unión presentó una ponencia sobre la protección de las obtenciones vegetales, en el marco de un curso sobre propiedad intelectual organizado por la Escuela Politécnica Federal de Zurich (Suiza).

172. El 13 de julio, el Secretario General Adjunto recibió la visita del Sr. Ivan I. Kuzmin, Presidente de la Asociación Interestatal Industrial y Científica de Cultivo de Semillas (SEMANA) de la Federación de Rusia.

173. El 16 de julio, el Secretario General Adjunto participó, en París, en una reunión del Comité organizador de la Conferencia Mundial de Semillas que se celebrará en 1999.

174. El Secretario General Adjunto y un funcionario de la Unión participaron en las sesiones del Tercer Coloquio Internacional sobre la taxonomía de las plantas cultivadas, celebrado en Edimburgo (Reino Unido) del 20 al 24 de julio. El Secretario General Adjunto presidió una sesión sobre los derechos de propiedad intelectual y las plantas; el funcionario de la Unión y un funcionario de la Oficina Internacional de la OMPI presentaron ponencias.

175. El 12 de agosto, el Secretario General Adjunto recibió la visita del Sr. Anatole F. Krattiger, Director Ejecutivo del Servicio Internacional de Adquisición de Aplicaciones de la Agrobiotecnología (ISAAA), y del Sr. H. Walter Haeussler, Presidente de la Cornell Research Foundation, Inc. y Consejero del ISAAA en materia de transferencia de tecnología.

176. El 12 de octubre, el Secretario General Adjunto participó, en París (Francia), en un coloquio sobre la protección y explotación de las invenciones biotecnológicas, organizado por el Instituto de Investigación en Propiedad Intelectual Henri-Desbois (IRPI) y la Academia de Derecho Europeo de Tréveris (ERA). Presentó una ponencia sobre la relación entre los sistemas de patente y los de derechos de obtentor, así como sobre las licencias obligatorias.

177. El 13 de octubre, el Secretario General Adjunto participó en una reunión del Comité organizador de la Conferencia Mundial de Semillas 1999 celebrada en la Sala del Consejo del Instituto Nacional de Botánica Agrícola en Cambridge (Reino Unido).

178. El 30 de octubre, el Secretario General Adjunto recibió una visita del Sr. Edwin H. Baker, Consejero Jurídico de los Rectores de la Universidad de California (Estados Unidos de América).

179. El 30 de noviembre, el Secretario General Adjunto participó en un taller sobre el Acuerdo sobre los ADPIC y el patentamiento de plantas, patrocinado por el proyecto piloto sobre la OMC del Centro Sur, y el Instituto de Agricultura y Política Comercial (IATP), celebrado en el Palacio de las Naciones, en Ginebra.

IX. PUBLICACIONES

180. La Oficina de la Unión ha publicado:

a) ediciones actualizadas, cada vez que ocurre un acontecimiento relativo a la composición de la Unión, del folleto con información general sobre la UPOV y la protección de las obtenciones vegetales, en español, alemán, árabe, chino, francés, inglés, y ruso;

b) un número de la publicación periódica *Plant Variety Protection*;

c) un suplemento de la primera parte de la “Colección de textos sobre el Convenio de la UPOV y de otros documentos importantes de la UPOV” en español, alemán, francés e inglés;

d) seis discos de actualización de la base de datos central de la UPOV titulada *UPOV-ROM Plant Variety Database*.

181. Se invita al Consejo a aprobar el presente informe.

[Sigue el Anexo]

ANEXO

ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN
(al 31 de diciembre de 1998)

Estado	Fecha de la firma ¹	Fecha del depósito del instrumento ^{1,2}	Fecha de entrada en vigor ¹
Alemania	2 de diciembre de 1961 10 de noviembre de 1972 23 de octubre de 1978 19 de marzo de 1991	11 de julio de 1968 23 de julio de 1976 12 de marzo de 1986 25 de junio de 1998	10 de agosto de 1968 11 de febrero de 1977 12 de abril de 1986 25 de julio de 1998
Argentina	- - - -	- - 25 de noviembre de 1994 -	- - 25 de diciembre de 1994 -
Australia	- - - -	- - 1 de febrero de 1989 -	- - 1 de marzo de 1989 -
Austria	- - - -	- - 14 de junio de 1994 -	- - 14 de julio de 1994 -
Bélgica	2 de diciembre de 1961 10 de noviembre de 1972 23 de octubre de 1978 19 de marzo de 1991	5 de noviembre de 1976 5 de noviembre de 1976 - -	5 de diciembre de 1976 11 de febrero de 1977 - -
Bulgaria	- - - -	- - - 24 de marzo de 1998	- - - 24 de abril de 1998
Canadá	- - 31 de octubre de 1979 9 de marzo de 1992	- - 4 de febrero de 1991 -	- - 4 de marzo de 1991 -
Chile	- - - -	- - 5 de diciembre de 1995 -	- - 5 de enero de 1996 -

¹ *Primera línea* : Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales de 2 de diciembre de 1961 (“Acta de 1961”)

Segunda línea : Acta Adicional de 10 de noviembre de 1972

Tercera línea : Acta de 23 de octubre de 1978

Cuarta línea : Acta de 19 de marzo de 1991.

² De ratificación, si el Estado ha firmado el Acta de 1961 o el Acta Adicional, según el caso; de ratificación, aceptación o adhesión si el Estado ha firmado el Acta de 1978; de adhesión si no ha firmado el texto en cuestión.

C/33/2
Anexo, página 2

Estado	Fecha de la firma ¹	Fecha del depósito del instrumento ^{1,2}	Fecha de entrada en vigor ¹
Colombia	- - - -	- - 13 de agosto de 1996 -	- - 13 de septiembre de 1996 -
Dinamarca	26 de noviembre de 1962 10 de noviembre de 1972 23 de octubre de 1978 19 de marzo de 1991	6 de septiembre de 1968 8 de febrero de 1974 8 de octubre de 1981 26 de abril de 1996	6 de octubre de 1968 11 de febrero de 1977 8 de noviembre de 1981 24 de abril de 1998
Ecuador	- - - -	- - 8 de julio de 1997 -	- - 8 de agosto de 1997 -
Eslovaquia ³	- - - -	- - - -	- - 1 de enero de 1993 -
España	- - - 19 de marzo de 1991	18 de abril de 1980 18 de abril de 1980 - -	18 de mayo de 1980 18 de mayo de 1980 - -
Estados Unidos de América	- - 23 de octubre de 1978 25 de octubre de 1991	- - 12 de noviembre de 1980 -	- - 8 de noviembre de 1981 -
Federación de Rusia	- - - -	- - - 24 de marzo de 1998	- - - 24 de abril de 1998
Finlandia	- - - -	- - 16 de marzo de 1993 -	- - 16 de abril de 1993 -
Francia	2 de diciembre de 1961 10 de noviembre de 1972 23 de octubre de 1978 19 de marzo de 1991	3 de septiembre de 1971 22 de enero de 1975 17 de febrero de 1983 -	3 de octubre de 1971 11 de febrero de 1977 17 de marzo de 1983 -
Hungría	- - - -	- - 16 de marzo de 1983 -	- - 16 de abril de 1983 -

³ Continuación de la adhesión de Checoslovaquia (instrumento depositado el 4 de noviembre de 1991; entrada en vigor el 4 de diciembre de 1991).

C/33/2
Anexo, página 3

Estado	Fecha de la firma ¹	Fecha del depósito del instrumento ^{1,2}	Fecha de entrada en vigor ¹
Irlanda	- - 27 de septiembre de 1979 21 de febrero de 1992	- - 19 de mayo de 1981 -	- - 8 de noviembre de 1981 -
Israel	- - - 23 de octubre de 1991	12 de noviembre de 1979 12 de noviembre de 1979 12 de abril de 1984 3 de junio de 1996	12 de diciembre de 1979 12 de diciembre de 1979 12 de mayo de 1984 24 de abril de 1998
Italia	2 de diciembre de 1961 10 de noviembre de 1972 23 de octubre de 1978 19 de marzo de 1991	1 de junio de 1977 1 de junio de 1977 28 de abril de 1986 -	1 de julio de 1977 1 de julio de 1977 28 de mayo de 1986 -
Japón	- - 17 de octubre de 1979 -	- - 3 de agosto de 1982 24 de noviembre de 1998	- - 3 de septiembre de 1982 24 de diciembre de 1998
México	- - 25 de julio de 1979 -	- - 9 de julio de 1997 -	- - 9 de agosto de 1997 -
Noruega	- - - -	- - 13 de agosto de 1993 -	- - 13 de septiembre de 1993 -
Nueva Zelandia	- - 25 de julio de 1979 19 de diciembre de 1991	- - 3 de noviembre de 1980 -	- - 8 de noviembre de 1981 -
Países Bajos	2 de diciembre de 1961 10 de noviembre de 1972 23 de octubre de 1978 19 de marzo de 1991	8 de agosto de 1967 12 de enero de 1977 2 de agosto de 1984 14 de octubre de 1996	10 de agosto de 1968 11 de febrero de 1977 2 de septiembre de 1984 24 de abril de 1998
Paraguay	- - - -	- - 8 de enero de 1997 -	- - 8 de febrero de 1997 -
Polonia	- - - -	- - 11 de octubre de 1989 -	- - 11 de noviembre de 1989 -
Portugal	- - - -	- - 14 de septiembre de 1995 -	- - 14 de octubre de 1995 -

C/33/2
Anexo, página 4

Estado	Fecha de la firma ¹	Fecha del depósito del instrumento ^{1,2}	Fecha de entrada en vigor ¹
Reino Unido	26 de noviembre de 1962 10 de noviembre de 1972 23 de octubre de 1978 19 de marzo de 1991	17 de septiembre de 1965 1 de julio de 1980 24 de agosto de 1983 3 de diciembre de 1998	10 de agosto de 1968 31 de julio de 1980 24 de septiembre de 1983 3 de enero de 1999
República Checa ³	- - - -	- - - -	- - 1 de enero de 1993 -
República de Moldova	- - - -	- - - 28 de septiembre de 1998	- - - 28 de octubre de 1998
Sudáfrica	- - 23 de octubre de 1978 19 de marzo de 1991	7 de octubre de 1977 7 de octubre de 1977 21 de julio de 1981 -	6 de noviembre de 1977 6 de noviembre de 1977 8 de noviembre de 1981 -
Suecia	- 11 de enero de 1973 6 de diciembre de 1978 17 de diciembre de 1991	17 de noviembre de 1971 11 de enero de 1973 1 de diciembre de 1982 18 de diciembre de 1997	17 de diciembre de 1971 11 de febrero de 1977 1 de enero de 1983 24 de abril de 1998
Suiza	30 de noviembre de 1962 10 de noviembre de 1972 23 de octubre de 1978 19 de marzo de 1991	10 de junio de 1977 10 de junio de 1977 17 de junio de 1981 -	10 de julio de 1977 10 de julio de 1977 8 de noviembre de 1981 -
Trinidad y Tabago	- - - -	- - 30 de diciembre de 1997 -	- - 30 de enero de 1998 -
Ucrania	- - - -	- - 3 de octubre de 1995 -	- - 3 de noviembre de 1995 -
Uruguay	- - - -	- - 13 de octubre de 1994 -	- - 13 de noviembre de 1994 -

[38 Estados miembros]

[Fin del documento]

³ Continuación de la adhesión de Checoslovaquia (instrumento depositado el 4 de noviembre de 1991; entrada en vigor el 4 de diciembre de 1991).